



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Tezó & Asociados Auditores y Consultores, S.A.

15 Avenida 15-81 zona 13
PBX 2322-6700
Guatemala
Tel (+502) 2322-6700
info@tezoyasociados.com.gt
www.tezoyasociados.com.gt

SMS Latinoamérica

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@smslatam.com
www.smslatam.com

Tezó & Asociados Auditores y Consultores, S.A. es Firma
Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas
profesionales cuyos integrantes son entidades legales
separadas, autónomas e independientes operando bajo su
nombre particular e identificándose como integrantes de
SMS Latinoamérica.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Rural, S.A. (en adelante “el Banco”), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 32 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Desarrollo Rural, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, según se describe en la Nota 3 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades

de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3 a los estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y también es responsable por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero

no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una

opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196

Guatemala, C. A.

15 de enero de 2021.

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
	2020	2019	2020	2019
DISPONIBILIDADES (Nota 5)				
Moneda Nacional	Q 12,786,509,683	Q 9,922,556,521		
Moneda Extranjera	873,522,793	878,606,778		
	<u>13,660,032,476</u>	<u>10,801,163,299</u>		
INVERSIONES (Nota 6)	34,727,893,782	27,941,996,032		
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 7)				
Moneda Nacional				
Vigente	30,830,604,700	28,931,030,235		
Vencida	919,868,254	1,275,855,514		
	<u>31,750,472,954</u>	<u>30,206,885,749</u>		
Moneda Extranjera				
Vigente	3,745,304,455	4,422,315,687		
Vencida	581,105,414	327,545,200		
	<u>4,326,409,869</u>	<u>4,749,860,887</u>		
Menos: Estimación por valuación cartera de créditos	(2,247,310,420)	(2,133,671,453)		
	<u>33,829,572,403</u>	<u>32,823,075,183</u>		
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR (Nota 8)				
Moneda Nacional	622,935,348	575,525,106		
Moneda Extranjera	28,306,273	24,478,957		
	<u>651,241,621</u>	<u>600,004,063</u>		
CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)				
Moneda Nacional	123,383,018	194,630,016		
Moneda Extranjera	1,303,880	5,934,091		
	<u>124,686,898</u>	<u>200,564,107</u>		
Menos: Estimación por valuación cuentas por cobrar	(68,525,784)	(96,499,562)		
	<u>56,161,114</u>	<u>104,064,545</u>		
BIENES REALIZABLES- Neto (Nota 10)	293,009,659	423,870,067		
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 11)	539,774,389	538,068,789		
OTRAS INVERSIONES (Nota 12)	101,996,227	102,210,678		
INMUEBLES Y MUEBLES- Neto (Nota 13)	475,573,149	509,806,071		
CARGOS DIFERIDOS- Neto (Nota 14)	822,274,625	827,285,590		
	<u>Q 85,157,529,445</u>	<u>Q 74,671,544,317</u>		
	2020	2019		
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 30)	Q 7,315,577,435	Q 4,877,847,829		
CUENTAS DE ORDEN (Nota 30)				
Garantías cartera de créditos	55,470,747,671	52,765,898,059		
Clasificación de inversiones y cartera de créditos	36,198,956,463	35,084,139,835		
Otras cuentas de orden	5,615,293,696	4,346,065,713		
Administraciones ajenas - fideicomisos	3,140,366,272	2,189,652,315		
Márgenes por girar	2,520,775,919	1,507,026,956		
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000		
Obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000		
Valores y bienes cedidos en garantía	486,915,919	486,915,919		
Operaciones de reporte	4,000,000	4,000,000		
	<u>Q 111,752,633,375</u>	<u>Q 102,261,546,626</u>		
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS (Nota 15)				
Moneda Nacional				
Depósitos monetarios	Q 25,442,107,957	Q 20,428,146,859		
Depósitos de ahorro	22,129,644,962	18,421,836,886		
Depósitos a plazo	21,851,240,757	20,418,205,178		
Depósitos a la orden	81,762,297	442,527,654		
Depósitos con restricciones	<u>103,248,276</u>	<u>81,916,313</u>		
	<u>69,608,004,249</u>	<u>59,792,632,890</u>		
Moneda Extranjera				
Depósitos monetarios	666,056,288	530,407,105		
Depósitos de ahorro	238,294,430	218,878,929		
Depósitos a plazo	573,647,001	506,918,818		
Depósitos a la orden	7,896,024	96,994,365		
Depósitos con restricciones	<u>770,027</u>	<u>681,968</u>		
	<u>1,486,663,770</u>	<u>1,353,881,185</u>		
	<u>71,094,668,019</u>	<u>61,146,514,075</u>		
CRÉDITOS OBTENIDOS (Nota 16)	3,442,984,359	3,487,825,806		
CUENTAS POR PAGAR (Nota 17)				
Moneda Nacional	1,274,358,385	999,951,337		
Moneda Extranjera	48,060,572	78,856,350		
	<u>1,322,418,957</u>	<u>1,078,807,687</u>		
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR (Nota 18)				
Moneda Nacional	175,084,307	175,957,608		
Moneda Extranjera	41,038,525	39,357,382		
	<u>216,122,832</u>	<u>215,314,990</u>		
PROVISIONES (Nota 19)	614,401,936	581,531,433		
CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 20)	82,895,756	69,186,645		
	<u>76,773,491,859</u>	<u>66,579,180,636</u>		
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS (Nota 21)				
Moneda Nacional	470,435,509	435,051,467		
Moneda Extranjera	16,975,042	11,359,957		
	<u>487,410,551</u>	<u>446,411,424</u>		
	<u>77,260,902,410</u>	<u>67,025,992,060</u>		
CAPITAL PAGADO, RESERVAS Y OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES (Nota 22)				
Capital pagado	1,170,333,600	1,170,333,600		
Aportaciones permanentes	55,740,430	55,740,430		
Reservas de capital	5,621,127,980	5,475,646,049		
Revaluación de activos	23,155,391	23,751,751		
Ganancia por cambios en el valor de mercado de las inversiones	90,083,267	56,568,640		
Resultado del ejercicio	<u>936,186,367</u>	<u>863,911,787</u>		
	<u>7,896,627,035</u>	<u>7,645,952,257</u>		
TOTAL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	<u>Q 85,157,529,445</u>	<u>Q 74,671,544,317</u>		

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	2020	2019
PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses	Q 6,176,371,786	Q 5,870,982,305
Comisiones	110,757,823	148,248,280
Otros productos financieros	23,181,801	12,825,993
	6,310,311,410	6,032,056,578
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses	(1,983,074,309)	(1,992,464,388)
Comisiones	(175,156,746)	(138,466,822)
Cuota de Formación Fondo para la protección del ahorro	(136,293,042)	(120,552,383)
Otros gastos financieros	(1,915,862)	(7,138,307)
	(2,296,439,959)	(2,258,621,900)
Margen por inversiones (Nota 23)	4,013,871,451	3,773,434,678
PRODUCTOS POR SERVICIOS (Nota 24)	890,411,269	889,710,122
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN-Neto (Nota 25)	(916,595,562)	(885,738,835)
Margen operacional bruto	3,987,687,158	3,777,405,965
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 26)	(2,964,390,618)	(2,822,600,969)
Margen operacional- Neto	1,023,296,540	954,804,996
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS -Neto	(39,669,333)	(53,153,241)
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -Neto	(10,500,790)	23,014,494
Ganancia antes de Impuesto sobre la renta	973,126,417	924,666,249
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 27)	(36,940,050)	(60,754,462)
Ganancia neta del año	Q 936,186,367	Q 863,911,787

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Saldo al 31-dic-2018	Débitos	Créditos	Saldo al 31-dic-2019	Débitos	Créditos	Saldo al 31-dic-2020
CAPITAL PAGADO	Q 1,170,333,600	Q -	Q -	Q 1,170,333,600	Q -	Q -	Q 1,170,333,600
	<u>1,170,333,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,170,333,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,170,333,600</u>
APORTACIONES PERMANENTES							
Primas sobre acciones	55,740,430	-	-	55,740,430	-	-	55,740,430
	<u>55,740,430</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>55,740,430</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>55,740,430</u>
RESERVAS DE CAPITAL							
Reserva legal	755,809,120	-	47,555,035	803,364,155	-	43,195,589	846,559,744
Reserva para futuras capitalizaciones	2,088,119,281	-	-	2,088,119,281	-	-	2,088,119,281
Reserva para eventualidades	1,007,999,379	-	100,000,000	1,107,999,379	802,746,989	905,033,331	1,210,285,721
Otras reservas	1,197,992,368	-	452,445,585	1,650,437,953	-	-	1,650,437,953
Provisión de beneficios a empleados	(124,470,606)	49,804,113	-	(174,274,719)	-	-	(174,274,719)
	<u>4,925,449,542</u>	<u>49,804,113</u>	<u>600,000,620</u>	<u>5,475,646,049</u>	<u>802,746,989</u>	<u>948,228,920</u>	<u>5,621,127,980</u>
REVALUACIÓN DE ACTIVOS	23,751,751	-	-	23,751,751	596,360	-	23,155,391
	<u>23,751,751</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23,751,751</u>	<u>596,360</u>	<u>-</u>	<u>23,155,391</u>
GANANCIAS POR CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES	20,350,639	28,957,664	65,175,665	56,568,640	51,648,787	85,163,414	90,083,267
	<u>20,350,639</u>	<u>28,957,664</u>	<u>65,175,665</u>	<u>56,568,640</u>	<u>51,648,787</u>	<u>85,163,414</u>	<u>90,083,267</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	951,100,700	951,100,700	863,911,787	863,911,787	863,911,787	936,186,367	936,186,367
	<u>951,100,700</u>	<u>951,100,700</u>	<u>863,911,787</u>	<u>863,911,787</u>	<u>863,911,787</u>	<u>936,186,367</u>	<u>936,186,367</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	Q <u><u>7,146,726,662</u></u>	Q <u><u>1,029,862,477</u></u>	Q <u><u>1,529,088,072</u></u>	Q <u><u>7,645,952,257</u></u>	Q <u><u>1,718,903,923</u></u>	Q <u><u>1,969,578,701</u></u>	Q <u><u>7,896,627,035</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	Q 6,144,948,896	Q 5,823,047,856
Cobro por comisiones	110,757,823	148,248,280
Cobro por servicios	890,411,269	889,710,122
Pago por intereses	(1,981,998,749)	(1,976,428,002)
Pago por comisiones	(173,055,336)	(139,896,090)
Pago por gastos de administración	(2,606,999,125)	(2,562,451,660)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores-Neta	4,917,287	1,232,194
Ganancia o pérdida cambiaria-Neta	157,453,515	124,886,347
Inversiones		
Ingreso por desinversiones	496,654,304,881	180,655,774,391
Egreso por inversiones	(503,125,756,401)	(186,091,295,713)
Cartera de créditos		
Ingreso por amortizaciones	40,119,704,001	49,516,892,792
Egreso por desembolsos	(42,526,026,120)	(53,092,410,490)
Otras inversiones		
Ingreso por desinversión	124,487,517	262,272,157
Egreso por colocación	(124,267,775)	(262,415,025)
Obligaciones depositarias		
Ingreso por captaciones	360,856,734,373	362,889,673,444
Egreso por retiro de depósitos	(350,921,652,943)	(357,061,885,322)
Créditos obtenidos		
Ingreso por créditos	4,045,405,846	4,444,771,975
Egreso por amortizaciones de créditos obtenidos	(4,127,891,760)	(2,098,691,418)
Venta de activos extraordinarios	16,306,672	44,250,385
Impuesto sobre la renta pagado	(5,495,974)	(6,012,576)
Otros egresos - Neto	58,747,093	(1,735,085,924)
Efectivo neto obtenido de (aplicado a) las actividades de operación	<u>3,591,034,990</u>	<u>(225,812,277)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Egreso por inversiones	(1,705,600)	(1,367,663)
Dividendos recibidos	144,093,068	134,041,252
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	10,168,228	73,272,362
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(273,493,470)	(251,610,183)
Otros ingresos por inversiones	2,132,099	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(118,805,675)</u>	<u>(45,664,232)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Dividendos pagados	(348,220,179)	(348,999,370)
Otros ingresos de financiamiento	-	(2,644,445)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	<u>(348,220,179)</u>	<u>(351,643,815)</u>
INCREMENTO (REDUCCIÓN) NETA de efectivo y equivalente de efectivo	3,124,009,136	(623,120,324)
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al principio del año	10,908,260,979	11,531,381,303
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	<u>Q 14,032,270,115</u>	<u>Q 10,908,260,979</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) del año (Nota 5)	Q 13,660,032,476	Q 10,801,163,299
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	372,237,639	107,097,680
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>Q 14,032,270,115</u>	<u>Q 10,908,260,979</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. Antecedentes y operaciones

Banco de Desarrollo Rural, S. A. (en adelante “el Banco”) es una entidad privada, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias y financieras vigentes en la República de Guatemala y fue constituida ante el Escribano de Gobierno el 2 de enero de 1998, mediante el decreto 57-97 del Congreso de la República “Ley de Transformación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANDESA” y realizó su transformación en un Banco de capital mixto con participación multisectorial, en forma de sociedad anónima, de acuerdo con las leyes mercantiles y fue autorizada para operar por un plazo indefinido.

En su domicilio social Avenida Reforma 9-30 zona 9, se puede realizar cualquiera de las operaciones que corresponden al Banco o bien en las 775 agencias y anexos ubicados en toda la República de Guatemala.

El Banco está sujeto a diferentes leyes y normativas que requiere en determinadas circunstancias la necesidad de obtener autorizaciones y cumplimientos mandatorios para la prestación de los distintos servicios, procedimientos para la administración de riesgos de créditos, para prevención de lavado de dinero, y procedimientos de intermediación y liquidación bancaria, entre otros. De igual forma, está sujeta, a la inspección de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento de las disposiciones de leyes específicas, Ley de Bancos y Grupos Financieros, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria en lo que fuera aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. En las materias no previstas en estas leyes se sujetará a la legislación general de la República en lo que fuera aplicable.

A continuación, un resumen de las nuevas regulaciones emitidas por la Junta Monetaria aplicable al sistema bancario:

- a. El 9 de diciembre de 2020, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-149-2020 con la cual se aprobaron las disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales especiales emitidas en las resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y su modificación, para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19. Dichas medidas incluyen: a) retorno al régimen contable de lo percibido; b) registro contable de los intereses y otros productos devengados no percibidos y c) ampliación del plazo para traslado de créditos de vigentes a vencidos.

- b. El 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-55-2020 para la flexibilización temporal en el cómputo del encaje computable, que consiste en que el límite actual de efectivo en las cajas de los bancos en lugar del 25% sea del 50% del encaje requerido; y, aceptar como cómputo de dicho encaje las inversiones en títulos valores hasta el 5.3% del encaje requerido, aceptándose en su orden: Inversiones en Certificados de Depósito del Banco Central, Inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala e Inversiones en cédulas hipotecarias, siempre que estén garantizadas por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-; así como la resolución JM-61-2020 con la que se aprobó la modificación del Anexo 2 del Reglamento del Encaje Bancario, aprobado en resolución JM-177-2002.

- c. El 29 de abril de 2020, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-52-2020 por medio de la cual se aprobó la modificación al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, en la forma siguiente:
- Al apartado III. Catálogo de Cuentas, en la cual se adicionaron cuentas y divisionarias siguientes: 305109 Fondos Especiales del Estado, 305109.01 Fondo de Protección de Capitales, 305109.02 Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, 602101.10 Comisiones por Administración de Fondos Especiales del Estado; y las correspondientes cuentas de orden.
 - Al apartado IV. Descripción de cuentas y procedimientos de registro, la descripción y el procedimiento de registro de las cuentas siguientes: 305109 Fondos Especiales del Estado y 905106 Fondos Especiales del Estado.
- d. El 13 de diciembre de 2017, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-115-2017 donde aprobó las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido mediante resolución JM-150-2006. Dicha resolución contiene las modificaciones siguientes:
- Al apartado II Normas contables generales, numeral 2.7 Comisiones sobre Créditos.
 - Al apartado IV Descripción de cuentas y procedimiento de registro, de las cuentas 309102 – 309602 Comisiones percibidas no devengadas.
 - Al apartado V Jornalización, numeral 3.5.2 Registro de comisiones cobradas anticipadamente - deducidas del préstamo.
- e. El 3 de agosto de 2016 se emitió la resolución JM-62-2016 “Reglamento de Gobierno Corporativo”, y el 10 de enero de 2018 fueron emitidas sus modificaciones mediante la Resolución JM-2-2018, con vigencia a partir del 12 de febrero de 2018.

El Gobierno Corporativo del Banco define la implementación de prácticas sanas y eficientes conforme a estándares internacionales para la gestión efectiva de las actividades de la institución, fortaleciendo la confianza del mercado, la protección y trato equitativo de los intereses de los accionistas depositantes y clientes.

Los componentes de Gobierno Corporativo son: Asamblea General de accionistas, Consejo de Administración, Comités de apoyo, Alta Gerencia, Control de Gestión, Normativa Corporativa, Sistemas y procedimientos y Comunicación institucional

Los comités de apoyo se dividen en estratégicos: Comité de Accionistas, Comité de Auditoría y Comité de Gestión de Riesgos; y los operativos: Comité de Crédito Bancario, Comité de Activos y Pasivos, Comité de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y Comité de Cobros.

El 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”. En adición, el 1 de enero de 2019 también entró en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Estas resoluciones y las NIIF, de acuerdo con el criterio de la Administración, no tienen ningún efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero del Banco.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002, establece la conformación del Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala. El 28 de noviembre de 2007, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-184-2007 que autorizó la conformación del Grupo Financiero Banrural, siendo el Banco de Desarrollo Rural, S. A., la entidad responsable del Grupo y las empresas integrantes además del Banco son: Aseguradora Rural, S. A. y Financiera Rural, S. A. en las cuales el Banco tiene inversión del 99% en el capital pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los estados financieros han sido preparados con base en los siguientes principios:

- La información incluida en los registros contables y estados financieros corresponden al Banco que tiene su estructura y operaciones propias. En ese sentido, en los registros contables y estados financieros se han incluido los bienes, valores, derechos, obligaciones, ingresos y gastos del Banco.
- El registro de operaciones se ha efectuado sobre la base de que el Banco está en funcionamiento y continuará sus operaciones dentro del futuro previsible. Por lo tanto, salvo evidencia en contrario, se asume que el Banco no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir de forma importante la escala de sus operaciones.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe incertidumbre que debe reconocerse por el Banco mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros, entendiéndose como prudencia la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no deben sobrevalorarse, ni subvalorarse las obligaciones y los gastos.
- Los estados financieros fueron preparados sobre la base de la acumulación o del devengo contable, la cual establece que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren o se conocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan (a excepción de los intereses sobre préstamos y otros, que se reconocen por el método de lo percibido). Para la aplicación de la base de acumulación o devengo contable se deberán observar los criterios prudenciales contenidos en las normas contables.

Los estados financieros del año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del Banco celebrada el 6 de marzo de 2020.

Los estados financieros del año 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichos estados financieros anuales serán aprobados.

2. Unidad monetaria

Los estados financieros y registros contables del Banco, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República “Ley Monetaria”, el cual establece que la unidad monetaria se denomina “Quetzal” y que el símbolo monetario se representa con la letra “Q”. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.79 y Q 7.70 por US\$ 1, respectivamente.

3. Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 del Banco, han sido preparados de conformidad con lo establecido en las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección emitidas por la Junta Monetaria y que son coherentes con la preparación de los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Estas disposiciones regulatorias contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y no como lo requieren las NIIF. Respecto a las operaciones no reguladas en dicho Manual, se aplicará el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF.
- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas.
- De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, los estados financieros son: balance general, estado de resultados, estado de movimientos de capital contable y estado de flujos de efectivo. Las NIIF establecen los nombres siguientes: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, además establece las notas explicativas como parte de un juego completo de estados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.
- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en títulos valores para negociación disponibles para la venta y a su vencimiento. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben clasificarse y valuarse según su intención de negociación. Si la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben valuarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponibles para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben valuarse al valor de mercado.
- El Banco registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las NIIF requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.
- La estimación por valuación de créditos y cuentas por cobrar se calcula de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, que requieren la constitución de reservas sobre el saldo base de los activos crediticios clasificados en categorías de

riesgo y se aplica un porcentaje de reserva a cada categoría. La reserva para valuación de activos crediticios se registra como un cargo a resultados. Las NIIF 9 vigente a partir del 1 de enero de 2018, contiene un nuevo modelo de negocio y reemplaza el modelo de pérdida incurrida por el modelo de pérdida crediticia esperada.

- Los bienes realizables adquiridos o aceptados se registran contablemente al valor resultante del monto del capital demandado establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos, intereses y gastos de traslación de dominio. Las NIIF indican que los bienes reposeídos se presentan a su valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos no cancelados y su valor de mercado menos los costos estimados de su venta. Cualquier deterioro que afecte el valor de los bienes adjudicados, se ajusta contra una provisión que se registra en los resultados de operación.
- Las inversiones en acciones de otras empresas son registradas bajo el método del costo que contablemente se presenta como inversiones permanentes. Según las NIIF, otra empresa es una entidad en la que el Banco tiene influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Bajo el método de participación, la inversión en otra empresa es registrada inicialmente al costo reconociendo posteriormente los incrementos o disminuciones de su importe en libros de la porción que corresponde a la entidad inversionista en los resultados obtenidos por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.
- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, establece que el Banco debe llevar a cabo la consolidación de los estados financieros de las empresas que integran el grupo financiero autorizado por la Junta Monetaria. Las NIIF indican que la consolidación se basa en el concepto de control por lo que se necesita analizar caso por caso, no solo a aquellas compañías en las que se tiene participación accionaria y/o que están dentro del grupo regulado.
- De acuerdo con el artículo 60 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 y sus modificaciones, la consolidación de los estados financieros de las empresas que integran un grupo financiero debe realizarse por la empresa responsable conforme a los procedimientos que dicta la Superintendencia de Bancos entre los cuales se indica que solo se consolidan aquellas empresas que forman parte del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, siendo éstas, Banco de Desarrollo Rural, S. A. (Empresa Responsable), Financiera Rural, S. A. y Aseguradora Rural, S. A. El Grupo autorizado no incluye a las empresas: Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A., Seguros Banrural Honduras, S. A., Procesadora de Tarjetas de Crédito, S. A. y Corporación de Referencias Crediticias, S. A., entre otras.
- Las mejoras a propiedades arrendadas se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de veinte años. Las NIIF requieren que estas mejoras se pueden capitalizar y depreciarse en el plazo del contrato de arrendamiento. O si no son importantes, se registren directamente en los resultados del período en que se incurren.
- La depreciación de los bienes inmuebles y muebles se registra de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.
- La depreciación de los activos revaluados se registra en las cuentas del capital contable, en adición, el manual no contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido que genera esta contabilización. Las NIIF, indican que la depreciación de los activos se

reconocerá en el resultado del período y posteriormente se haga el ajuste correspondiente entre las cuentas del capital contable afectadas.

- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos establece que el derecho de llave se amortice. Las NIIF requieren que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amorticen. Por el contrario, establece que se lleve a cabo anualmente una prueba de deterioro.
- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros. Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral o bien documentarse con un estudio actuarial.
- Los créditos obtenidos por el Banco mediante deuda subordinada contratada antes de la fecha de emisión del manual de instrucciones contables vigente, se registran en cuentas de patrimonio, y cuando el vencimiento pasa a ser menor de cinco años el monto es trasladado a cuentas de pasivo. Las NIIF requieren que los créditos a largo plazo se registren como un pasivo.
- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, no contempla en su sección IV descripción de cuentas y procedimiento de registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.
- Las cuentas de capital contable incluyen el registro y presentación de las siguientes reservas: reserva legal, reserva para futuros dividendos, reserva para eventualidades; que se utilizan de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, para hacer frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines imprevistos, así como reservas, provisiones o estimaciones, según lo dispuesto en la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Las NIIF requieren que debe reconocerse una provisión como un pasivo cuando existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las provisiones deben reconocerse cuando la entidad tiene la obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos y otros, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, excepto por los intereses sobre valores emitidos por Banco de Guatemala, tarjeta de crédito y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, los cuales se registran como producto cuando son devengados. La NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con los clientes, proporciona un nuevo modelo de cinco pasos basado en principios a ser aplicados a todos los

contratos con clientes. Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.

- Los productos y gastos extraordinarios registrados por el Banco son reconocidos directamente a resultados del período. Las NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que, de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.
- Las operaciones de reporto realizadas por el Banco son registradas en cuentas de inversiones en el balance general y el valor del contrato en las cuentas de orden. Las NIIF, indican que, si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha retenido todos los riesgos y ventajas inherentes del activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

4. Principios, políticas y criterios contables del Banco

En la preparación de los estados financieros se han aplicado los siguientes principios y políticas contables de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para las Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos:

(a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las estimaciones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de inmuebles y muebles, el reconocimiento de ingresos diferidos y la provisión para indemnizaciones, entre otros.

(b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: disponibilidades, inversiones, cuentas por cobrar y por pagar (excepto los impuestos), créditos obtenidos y obligaciones por venta de títulos valores con garantía de reportos.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

(c) Disponibilidades

Los fondos manejados por el Banco ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad, una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo.

Para el estado de flujos de efectivo se incluyen como parte de las actividades de operación, los flujos generados por las inversiones en títulos valores para la venta y en títulos valores para su vencimiento, así como aquellos generados por los préstamos que otorga. También, como parte de las actividades de operación, se incluyen los flujos de efectivo generados por la captación de depositantes. Se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y que venzan dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado y en el caso del Banco actúe como reportador, los montos de los contratos de reporto, cuando el plazo para su liquidación esté dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado.

(d) Inversiones

Títulos valores para la venta

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registrarán contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no exista valor de cotización en bolsa, se determinará con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Cuando se trate de títulos-valores emitidos por Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hará al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registrarán en el capital contable.

Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

Títulos valores para su vencimiento

El registro contable inicial se efectuará al costo de adquisición, el cual no considerará las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determinará por el método del costo amortizado. Las compras se registrarán contablemente en la fecha de la transacción.

Operaciones de reporto e inversiones permanentes

Las inversiones en valores que el Banco mantiene bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición y se dan de baja de la cuenta de inversiones y se registra en cuentas de orden.

En valores del Estado

Se registra la inversión de la empresa en títulos valores, emitidos por el Estado, como bonos, notas y letras de tesorería, los emitidos por bancos estatales, municipalidades y otras entidades, cuya redención esté garantizada por el Estado, los de estabilización monetaria que emita el Banco

de Guatemala, los que se adquieran del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y que han sido emitidos de conformidad con la ley que regula esa materia, así como otros valores del Estado y sus instituciones y títulos emitidos por gobiernos extranjeros.

Estimación por valuación de los valores de inversión

La provisión se registra contablemente de acuerdo con las regulaciones vigentes por la valuación de las inversiones como resultado de un análisis de riesgo.

(e) Cartera de créditos

La cartera de créditos está integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según resolución JM-93-2005 y sus modificaciones contenidas en la resolución JM-167-2008 y Resolución JM-99-2020.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, y en la cartera vencida se registran los créditos que contablemente sean vencidos, en la divisionaria que corresponda, en cualesquiera de los casos siguientes:

- i. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.
- ii. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito. El 23 de marzo de 2020 se emitió la Resolución JM-32-2020 modificada por la Resolución JM-63-2020 emitidas por la Junta Monetaria como resultado de las medidas temporales especiales para atender la coyuntura provocada por la pandemia denominada COVID-19; en las que se permite el traslado de los créditos de vigentes a vencidos a los 180 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas. Estas medidas estuvieron vigentes al 31 de diciembre de 2020 mediante las disposiciones transitorias emitidas en la Resolución JM-149-2020, en la cual se dan por finalizadas las medidas temporales y se establece de forma gradual el retorno al período de 90 días para el traslado de los créditos de vigentes a vencidos durante los meses de enero a septiembre de 2021.
- iii. En la fecha en que se haya realizado la erogación de los fondos, para los créditos que no tengan una fecha de vencimiento determinada.
- iv. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, de por vencido el crédito.

Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar, en el Banco se efectúa la valuación de sus activos crediticios, de acuerdo a los criterios y porcentajes establecidos en la resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones contenidas en la resolución JM-167-2008 y Resolución JM-99-2020, para ajustar cualquier insuficiencia identificada.

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

El Banco debe constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

(f) Productos financieros por cobrar

En esta cuenta se registran los intereses devengados, pendientes de cobro sobre las inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar, que se encuentren pendientes de cobro por parte del Banco.

(g) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar del Banco, están integradas por pagos realizados por cuenta de las remesadoras, faltantes de caja y valores, descuentos empleados, manejo de fideicomisos y deudores varios.

(h) Bienes realizables

Los bienes realizables están conformados por los activos extraordinarios que el Banco acepte o adquiera, han sido registrados contablemente dentro de un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública traslativa de dominio. Para bienes muebles y en caso no proceda el otorgamiento de una escritura pública, el registro contable se hará dentro de un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha en que se haya dado formalidad a la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes recibidos por dación en pago deberán ser registrados contablemente, según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión en la entidad. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio.

Los bienes adjudicados judicialmente fueron registrados contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo no mayor de dos años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación. Si no se venden en ese plazo, estos se deben ofrecer en subasta pública, la cual deberá repetirse cada tres meses. La venta y aplicación de las utilidades de activos extraordinarios son reglamentadas por la Junta Monetaria.

(i) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones, efectuadas por el Banco con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El Banco reconoce los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

(j) Otras inversiones

En esta cuenta se registran los montos que se destinen a la constitución del o los fondos que cubrirán los pagos de capital e intereses de las obligaciones financieras.

(k) Inmuebles y muebles

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período en que se efectúa.

Algunos inmuebles se miden a su valor de revaluación, utilizando tasaciones que se efectúan por un valuador independiente. La última revaluación fue en el año 2006. Todo incremento por revaluación se acumula en el capital contable.

Los terrenos no se deprecian. Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes fiscales siguientes:

<u>Bienes</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Depreciación anual</u>
Edificios y mejoras	20 años	5%
Enseres y otros	10 años	10%
Mobiliario y equipo	5 años	20%
Equipo de telecomunicaciones	5 años	20%
Vehículos	5 años	20%
Sistemas informáticos	4 años	25%

(l) Cargos diferidos

Estas cuentas servirán para registrar las erogaciones cuyos beneficios se extienden más allá del período en el cual se causaron, por lo que su reconocimiento como gasto puede distribuirse en períodos futuros.

(m) Obligaciones depositarias

En esta cuenta se registran los montos que el Banco recibe de la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público en calidad de depósitos monetarios, de ahorro y depósitos a plazo, los cuales devengan intereses a tasas variables y constituyen la principal fuente de captación de recursos.

El valor razonable de las obligaciones depositarias y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance porque corresponden a operaciones de corto y mediano plazo.

Las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro, en moneda nacional, con saldos menores a Q 1,000 y las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro en moneda extranjera, con saldos menores a US\$ 125, que durante un período de 10 años permanezcan inactivas, excepto las que se encuentren condicionadas por el cuentahabiente o limitadas contractualmente o restringidas por autoridad competente, prescribirán, de pleno derecho, junto con los intereses que hubieren devengado, en favor del Fondo para la Protección del Ahorro dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo indicado anteriormente.

(n) Créditos obtenidos

En esta cuenta se registran los créditos obtenidos de Banco Central y entidades extranjeras y se reconocen inicialmente al valor de su desembolso.

(o) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son utilizadas para registrar el valor de las obligaciones inmediatas que tiene el Banco distintas a la captación de recursos del público, entre las cuales se encuentran las obligaciones inmediatas, obligaciones de emisión de documentos y órdenes de pago, ingresos por aplicar, obligaciones por administración, depósitos en garantía y otras cuentas por pagar que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

(p) Gastos financieros por pagar

En esta cuenta se registran los intereses, comisiones y beneficios adicionales que el Banco tenga que pagar, derivado de la captación de recursos.

(q) Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, su monto puede diferir en el momento de ser pagado el monto definido.

El Banco provisiona mensualmente contra resultados la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de la relación laboral que reconozcan a sus empleados, ya sea por virtud de lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo o por políticas expresamente establecidas por el Banco o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

El Banco ha realizado la revisión de las provisiones al final de cada año para mantener actualizado el importe de dicha provisión. En caso de que las provisiones a constituir excedan el máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, tales excedentes podrán crearse directamente contra cuentas de capital.

Para el año 2020 el Banco no registró en el patrimonio ajustes de provisión; esto derivado que existe un estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2019, el cual resultó en una suficiencia de Q 118,470,458, en relación con la provisión que se presentaba en los registros contables. Por esta razón, la Administración acordó no continuar incrementando la provisión.

A partir del mes de junio de 2018 la política del Banco, es pagar indemnización por retiro voluntario condicionada como nueva política aprobada en la resolución del Consejo de Administración CA-127-0-2018 del 26 de junio de 2018. La provisión es de Q 570,231,852 y Q 537,698,569 para el año 2020 y 2019 respectivamente.

(r) Otras obligaciones

En esta cuenta se registran las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada.

(s) Créditos diferidos

En esta cuenta se registran de forma transitoria, las comisiones percibidas anticipadamente sobre créditos otorgados, las cuales se deducen de los mismos, se deberá observar lo establecido

en la política de comisiones sobre créditos. Cuando se trate de moneda extranjera, deberá mantenerse el mismo tipo de cambio aplicado cuando se recibió el pago anticipado.

(t) Otras cuentas acreedoras

En esta cuenta se registran las utilidades diferidas correspondientes al valor de los intereses y comisiones devengados no percibidos, y se regularizan conforme se vayan cobrando los mismos y los productos capitalizados derivados de la cartera de créditos y cédulas hipotecarias.

(u) Reconocimiento de ingresos

El Banco registró en las cuentas de resultados los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controla el Banco de Guatemala y, b) intereses y comisiones.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, fueron registrados en cuentas de balance, es decir, en productos por cobrar y utilidades diferidas, y serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos o pagados.

Se deberá suspender el registro contable de los ingresos devengados no percibidos registrados en cuentas de balance (utilidades diferidas), cuando se dé un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de sus operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se deberán reversar de las cuentas de balance afectadas.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, serán registrados en cuentas de orden.

Cuando los ingresos registrados en cuentas de orden, sean efectivamente percibidos, estos se reconocerán contablemente en las cuentas de resultado respectivas y deberá regularizarse la cuenta de orden correspondiente, por el importe recibido.

A los productos generados por los bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores, cuyos fondos de amortización controla el Banco de Guatemala, no les fue aplicable la suspensión del devengo.

(v) Productos financieros

Los productos por colocación corresponden a intereses que provienen principalmente del otorgamiento de préstamos e inversiones en valores y descuento de documentos, los cuales se reconocen como producto en el momento en que se perciben. Se exceptúan de este método de reconocimiento de ingresos, los rendimientos de bonos emitidos por el Estado o documentos expedidos por Banco de Guatemala, tarjetas de crédito y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, los cuales se reconocen cuando son devengados.

Los intereses devengados no percibidos se registran en el activo como una cuenta por cobrar y en el pasivo como otras cuentas acreedoras.

(w) Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden a intereses pagados sobre cuentas de depósitos de ahorro, plazo fijo y depósitos monetarios, así como obligaciones financieras emitidas que estuvieran en circulación. Los intereses sobre depósitos de ahorro se capitalizan durante el año de acuerdo a la modalidad del producto; sin embargo, el Banco tiene la política de provisionar mensualmente los intereses pendientes de pago, tomando como base los saldos promedios diarios de dichas cuentas. Los intereses sobre depósitos a plazo se provisionan al final de cada mes de acuerdo con los plazos y condiciones pactadas.

(x) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. El Banco en calidad de arrendatario registra el gasto de forma linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias. Cuando el Banco actúa como arrendador, reconoce el ingreso de forma lineal de acuerdo a los contratos suscritos con las compañías relacionadas.

(y) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Junta Monetaria, se tiene la práctica de registrar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

(z) Tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron ajustadas a esa fecha por su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia calculado y publicado por el Banco de Guatemala (Ver Nota 2).

La variación neta determinada, se registra en una sola cuenta de resultados, la de gastos o la de productos según corresponda. Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo período contable, con el saldo acumulado al fin del mes anterior, en caso dicho saldo fuera de naturaleza distinta.

Las partidas no monetarias no fueron ajustadas por variaciones en el tipo de cambio.

Cuando se trate de partidas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, estas partidas se convertirán al equivalente de dichos dólares y se ajustarán a Quetzales al tipo de cambio de referencia que publique y calcule Banco de Guatemala.

(aa) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(bb) Actividades fiduciarias

Los activos y flujos de efectivo provenientes de operaciones fiduciarias de Fideicomisos, en las que existe el compromiso de devolver tales activos y flujos a los fideicomitentes o en su caso a quien designa la escritura de constitución del fideicomiso y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario, se contabilizan en forma separada en los registros contables del Banco y en forma independiente de cada uno de los fideicomisos. Por lo tanto, no se incluyen en los estados

financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen dichos activos y flujos.

El Banco, como institución bancaria, registra los activos de los fideicomisos administrados en el rubro de “Cuentas de orden” fuera del balance general; las obligaciones del Banco hacia los fideicomisos se encuentran registradas en el rubro de “Cuentas por pagar –Obligaciones por administración” así como las provisiones por el cobro pendiente de comisiones en concepto de administración del Fiduciario se registran en “Productos Financieros por Cobrar” dentro del balance general, y las comisiones cobradas por administración fiduciaria se incluyen en el rubro “Productos por Servicios – Comisiones por servicios” del estado de resultados del Banco.

(cc) Impuesto sobre la renta

La administración del Banco optó por pagar el impuesto sobre la renta de conformidad con el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas previsto en el Decreto No. 10-2012, el cual consiste en aplicar a la renta imponible la tasa impositiva del 25% para ambos años.

La administración del Banco realiza pagos trimestrales de impuesto sobre la renta, sobre la base de una renta imponible estimada del ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas de sus actividades bajo el Régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas, excluyendo las rentas exentas, los cuales se realizan por trimestre vencido y se liquida en forma definitiva a la fecha de cierre del ejercicio contable.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Depósitos en el Banco de Guatemala (a)	Q 10,200,069,120	Q 7,632,556,019
Caja	2,403,059,799	2,044,841,285
Cheques a compensar	153,940,365	209,469,207
Bancos del país	29,440,399	35,690,010
	-----	-----
	12,786,509,683	9,922,556,521
	-----	-----
Moneda extranjera –		
Bancos del exterior	431,390,291	667,333,228
Depósitos en el Banco de Guatemala (a)	385,469,719	190,502,147
Caja	37,929,275	14,469,427
Cheques a compensar	18,473,818	5,266,307
Giros sobre el exterior	259,690	1,035,669
	-----	-----
	873,522,793	878,606,778
	-----	-----
	Q 13,660,032,476	Q 10,801,163,299
	=====	=====

- (a) Efectivo que el Banco debe mantener en el Banco de Guatemala, en depósitos de inmediata exigibilidad y en forma proporcional a las obligaciones adquiridas con sus cuentahabientes, en calidad de encaje bancario; por lo tanto, los mismos constituyen fondos parcialmente restringidos para el Banco. La Junta Monetaria emitió la resolución JM-177-2002 (modificada por resoluciones JM-244-2002 y JM-176-2007) en donde se regula dicho cumplimiento.

El 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-55-2020 que incluye la flexibilización temporal en el cómputo del encaje computable, que consiste en que el límite actual de efectivo en las cajas de los bancos en lugar del 25% sea del 50% del encaje requerido; y, aceptar como cómputo de dicho encaje las inversiones en títulos valores hasta el 5.3% del encaje requerido, aceptándose en su orden: Inversiones en Certificados de Depósito del Banco Central, Inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala e Inversiones en cédulas hipotecarias siempre que estén garantizadas por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-. En adición, en la misma fecha se aprobó mediante Resolución JM-61-2020 la modificación al Anexo 2 del Reglamento del Encaje Bancario, contenido en Resolución JM-177-2002, que consiste en incluir como deducción de la caja, además de la cuenta 305105.02 (Fideicomisos), el rubro 305109 (Fondos Especiales del Estado), derivado de la modificación del MIC contenida en Resolución JM-52-2020.

6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la manera siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional-		
En títulos-valores para la venta –		
Certibonos, 192 títulos para el año 2020 y 2019, emitidos por el Gobierno Central, con plazos entre 2 a 20 años, los cuales devengan tasas de interés anual variable entre 4.9% y 10% en ambos años.	Q 18,169,541,689	Q15,427,033,207
Cédulas hipotecarias aseguradas 12,869 para 2020 y 12,740 para 2019, aseguradas por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas con plazos entre 5 y 25 años, las cuales devengan tasas de interés anual variable entre el 4% y 16% en ambos años.	3,951,474,942	3,895,333,557
Certificados de depósito a plazo que son 5 para el año 2020 y 2019, emitidos por el Banco de Guatemala con plazos entre 1 a 12 años los cuales devengan tasas de interés anual variable entre 5.25% y 8.40% en ambos años.	657,849,470	657,849,470
Certificados hipotecarios en 1,241 para 2020 y 1,144 para el 2019 con garantía de Aseguradora Rural, S.A. con plazos entre 5 y 25 años, los cuales devengan tasas de interés anual variable entre el 4% y 16% en ambos años.	550,535,195	494,795,419

Cédulas hipotecarias en 26 para el 2020 y 29 para el 2019 con garantía de Aseguradora Fidelis, S.A., con plazos entre 5 y 25 años, los cuales devengan tasas de interés anual variable entre el 6% y 15% en ambos años.	5,464,940	5,795,662
	-----	-----
	23,334,866,236	20,480,807,315
	-----	-----
En títulos-valores para su vencimiento- Certificados de depósito en el Banco de Guatemala, siendo 42 títulos para el 2020 y 69 para el 2019, con plazos de 90 a 609 días, los cuales devengan una tasa de rendimiento entre 3.37% y 4.58% respectivamente.	9,133,666,578	5,682,618,891
2 certificados de participación del Fideicomiso de activos excluidos de Banco de Crédito, S.A., con Financiera Rural, S.A., devengando una tasa de interés anual del 6% por un plazo indefinido	528,571,429	633,571,429
	-----	-----
	9,662,238,007	6,316,190,320
	-----	-----
Operaciones de Reporto – Las operaciones de reporto con diferentes entidades financieras, 24 respaldadas con certibonos para el 2020 y 16 para el 2019, con vencimientos entre 14 y 365 días, que devengan una tasa de interés anual fija entre 1.80% y 6% respectivamente.	375,720,000	110,670,000
Operaciones de reporto con Vivibanco, S.A., respaldadas con 2 cédulas hipotecarias para el año 2020 y 4 para el año 2019, con plazo de 365 días renovables, devengando una tasa de interés entre el 5% y 7% respectivamente.	10,000,000	20,000,000
	-----	-----
	385,720,000	130,670,000
	-----	-----
Total en títulos	33,382,824,243	26,927,667,635
Menos: Reportos	(4,000,000)	(4,000,000)
	-----	-----
Total en moneda nacional	33,378,824,243	26,923,667,635
	-----	-----
Moneda extranjera- En títulos-valores para la venta 31 Eurobonos del Gobierno Central con plazos entre 7 a 30 años por un monto de US\$ 62,910.328 para el año 2020 y US\$ 58,590,987 para el año 2019 los cuales devengan tasas de interés fija anual entre el 4.54% y 8.13% para ambos años.	490,311,773	451,299,421

16 certibonos del Gobierno Central para el año 2020 y 2019, con vencimientos entre 7 y 15 años hasta febrero 2027 por un monto de US\$ 54,685,847, devengando tasas de interés fija anual entre 4.10% y 6.20% para ambos años.	426,211,652	421,219,927
8 cédulas hipotecarias aseguradas por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, por un monto de US\$ 1,179,912 para 2020 y US\$ 1,212,490 para 2019, con plazos entre 20 y 25 años, las cuales devengan tasas de interés anual variable entre el 5% y 6% para ambos años.	9,196,024	8,915,643
	-----	-----
	925,719,449	881,434,992
	-----	-----
En títulos-valores para su vencimiento		
Un pagaré financiero con vencimientos a 180 días renovables, con Financiera Rural, S.A., para el año 2020 y 2019 por una inversión de US\$ 3,020,189 y US\$ 3,005,548 con una tasa de interés de 2.5% anual en ambos años.	23,538,809	23,166,176
3 depósitos a plazo fijo para el año 2020 y dos para el año 2019, con vencimiento entre 1 y 5 años renovables con Banco Ficohsa Guatemala, S.A., por una inversión de US\$ 26,500,000 y US\$ 25,000,000 respectivamente, con una tasa de interés de 3.0% anual.	206,536,231	192,471,000
Un bono subordinado del Banco de Desarrollo Rural Honduras, con vencimiento en 10 años por una inversión de US\$ 35,000,000, con una tasa de interés del 5.75% anual. (a)	272,783,700	-
Operaciones de Reporto		
3 operaciones de reporto con Financiera Rural, S.A., por US\$ 2,000,000 respaldada con certibonos con vencimientos de 30 días renovables con tasa de 1.4% para ambos años	15,587,640	15,397,680
	-----	-----
	518,446,380	231,034,856
	-----	-----
Total en moneda extranjera	1,444,165,829	1,112,469,848
	-----	-----
Intereses pagados en compra de valores	-	986,667
	-----	-----
	34,822,990,072	28,037,124,150
	-----	-----
Menos: Estimaciones por valuación	(95,096,290)	(95,128,118)
	-----	-----
	Q34,727,893,782	Q27,941,996,032
	=====	=====

- (a) Banco de Desarrollo Rural, S.A. solicitó autorización a la Junta Monetaria para invertir en deuda subordinada, esto debido a que la Ley de Bancos y Grupos Financieros no prevé explícitamente esta operación; por lo tanto, el 29 de abril de 2020 la Junta emitió la Resolución JM-53-2020 mediante la cual autoriza que los bancos del sistema puedan invertir en deuda subordinada de entidades financieras supervisadas nacionales y extranjeras, sujetando dicha inversión a un requerimiento patrimonial del 100%.

7. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Fiduciarios	Q 12,615,407,107	Q 12,126,830,708
Hipotecarios	8,429,836,197	7,824,374,685
Hipotecarios-Fiduciarios	3,992,300,623	4,058,174,480
Créditos en cuentas de depósitos	1,924,279,765	1,977,100,428
Tarjetas de crédito	1,655,507,385	1,488,689,923
Prendarios	1,155,031,952	833,534,500
Hipotecarios-Prendarios	706,629,212	712,692,540
Hipotecarios-Prendarios-Fiduciarios	660,425,046	625,245,604
Prendarios-Fiduciarios	574,184,570	520,253,822
Deudores por venta de activos extraordinarios	36,129,521	35,887,167
Documentos descontados	741,576	4,101,892
	-----	-----
	31,750,472,954	30,206,885,749
	-----	-----
Moneda extranjera –		
Hipotecarios-Fiduciarios	1,362,721,045	1,145,145,808
Créditos en cuentas de depósitos	773,174,949	1,126,039,894
Hipotecarios-Prendarios-Fiduciarios	742,856,916	923,321,134
Hipotecarios	583,264,793	634,907,122
Documentos por cobrar	597,124,017	645,903,892
Tarjetas de crédito	78,366,399	91,654,221
Hipotecarios-Prendarios	77,646,081	77,994,720
Prendarios-Fiduciarios	64,248,018	12,985,390
Prendarios	27,090,432	30,590,396
Fiduciarios	10,509,325	58,183,962
Documentos descontados	2,153,309	2,878,747
Pagos por cartas de crédito	7,254,585	255,601
	-----	-----
	4,326,409,869	4,749,860,887
	-----	-----
	36,076,882,823	34,956,746,636
	-----	-----
Menos: Estimación por valuación	(2,247,310,420)	(2,133,671,453)
	-----	-----
	Q 33,829,572,403	Q 32,823,075,183
	=====	=====

De acuerdo con el Decreto No. 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, los bancos no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto, ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes, siguientes:

- 15% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento con personas individuales o jurídicas de carácter privado o a una sola empresa o entidad del estado o autónoma.
- 30% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco cumplió con estos requerimientos relacionados con la concentración de créditos e inversiones.

Los créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron colocados para financiar las siguientes actividades:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Consumo, transferencias y otros destinos	Q 17,924,860,046	Q17,004,493,849
Comercio	8,566,160,963	8,643,058,618
Construcción	3,369,217,594	3,153,970,369
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	2,282,868,764	2,122,112,318
Electricidad, gas y agua	1,242,490,564	1,334,439,253
Establecimientos financieros, bienes inmuebles	625,874,689	1,025,545,317
Transporte y almacenamiento	825,695,055	713,506,575
Industrias manufactureras	407,159,041	668,033,046
Servicios comunales, sociales y personales	831,509,446	290,996,339
Explotación de minas y canteras	1,046,661	590,952

	<u>Q 36,076,882,823</u>	<u>Q 34,956,746,636</u>
	=====	=====

La antigüedad de saldos de la cartera de créditos se muestra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
De 0 a 30 días	Q 30,717,174,230	Q 28,572,034,364
De 31 a 60 días	67,180,682	154,490,438
De 61 a 90 días	36,601,799	282,223,327
Más de 90 días	929,516,243	1,198,137,620

	<u>31,750,472,954</u>	<u>30,206,885,749</u>

Moneda extranjera –		
De 0 a 30 días	3,815,047,452	4,124,294,316
De 31 a 60 días	3,352,833	15,531,350
De 61 a 90 días	3,057,889	284,370,956
Más de 90 días	504,951,695	325,664,265

	<u>4,326,409,869</u>	<u>4,749,860,887</u>

	<u>Q 36,076,882,823</u>	<u>Q 34,956,746,636</u>
	=====	=====

El estado de cobrabilidad de la cartera se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional-		
Vigente	Q 30,830,604,700	Q 28,931,030,235
Vencida	919,868,254	1,275,855,514
	-----	-----
	31,750,472,954	30,206,885,749
	-----	-----
Moneda extranjera-		
Vigente	3,745,304,455	4,422,315,687
Vencida	581,105,414	327,545,200
	-----	-----
	4,326,409,869	4,749,860,887
	-----	-----
	36.076,882,823	34,956,746,636
Menos: Estimación por valuación cartera de créditos	(2,247,310,420)	(2,133,671,453)
	-----	-----
	Q 33,829,572,403	Q 32,823,075,183
	=====	=====

El movimiento de la estimación por valuación de la cartera de créditos es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	Q (2,133,671,453)	Q (1,601,813,251)
Estimación por valuación	(1,074,900,000)	(822,595,000)
Traslado a otras reservas	3,752,898	24,762,654
Créditos dados de baja	963,748,973	223,045,848
Ajustes por valuación en moneda extranjera	(6,240,838)	42,928,296
	-----	-----
Saldo final	Q (2,247,310,420)	Q (2,133,671,453)
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valuación de la cartera fue registrada con base en las resoluciones JM-93-2005, JM-167-2008 y JM-99-2020. “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”, que establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados en la contabilidad a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Como consecuencia de las disposiciones de la Resolución JM-32-2020 modificada por la Resolución JM-63-2020 emitidas por la Junta Monetaria, el Banco realizó el diferimiento de pagos de capital que, al 31 de diciembre de 2020, eran por un saldo de Q 289,104,521; asimismo, el Banco amplió el plazo a 180 días para el traslado de créditos vigentes a créditos vencidos que al 31 de diciembre de 2020 eran por un saldo de Q 55,308,713. A pesar que las disposiciones temporales emitidas en resolución JM-32-2020 vencieron el 31 de diciembre de 2020, a través de Resolución JM-149-2020, las entidades bancarias tendrán plazo hasta el mes de septiembre de 2021 para trasladar de forma gradual toda la cartera mayor a 90 días de mora a la cartera de créditos vencida.

La Gerencia General del Banco considera que el nivel de estimación por valuación para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registró en los resultados de cada año, cuentas incobrables por las sumas de Q 1,074,900,000 y Q 822,595,000, respectivamente.

Cuando los saldos de los préstamos se consideran incobrables son rebajados de la cartera de créditos con la autorización del Consejo de Administración; y simultáneamente dichos créditos son registrados en una cuenta de orden para continuar con el proceso de cobro.

Las tasas de interés que generó la cartera de créditos oscilan entre los siguientes rangos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
En moneda nacional	4.00% - 59.40%	4.00% - 57.00%
En moneda extranjera	1.00% - 59.40%	1.00% - 29.40%

8. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integraba de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Inversiones	Q 372,584,711	Q 329,975,706
Cartera de créditos (a)	230,570,992	225,783,405
Cuentas por cobrar	19,779,645	19,765,995
	-----	-----
	622,935,348	575,525,106
	-----	-----
Moneda extranjera –		
Inversiones	24,075,312	16,229,289
Cartera de créditos	4,230,961	8,249,668
	-----	-----
	28,306,273	24,478,957
	-----	-----
	Q 651,241,621	Q 600,004,063
	=====	=====

- (a) El monto incluye el efecto de las disposiciones de la Resolución JM-32-2020 modificada por la Resolución JM-63-2020 emitidas por la Junta Monetaria, con base en la cual se realizó el diferimiento de pagos de intereses que, al 31 de diciembre de 2020, eran por un saldo de Q 225,781,788. Actualmente dichas resoluciones finalizaron su vigencia y a través de la Resolución JM-149-2020 se emitieron las disposiciones transitorias para retornar en forma gradual al traslado de los créditos de vigentes a vencidos a partir de los 90 días de atraso, las cuales se normalizan en septiembre de 2021.

9. Cuentas por cobrar

La integración de la cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Servicios Familiares Internacionales, S. A.	Q 25,338,971	Q 25,338,971
Pagos por cuenta ajena (a)	21,811,148	3,504,514
Deudores varios	15,244,986	12,854,999
Deudores con garantía	14,735,855	24,514,508
Primas sobre seguros	11,415,226	11,057,591
Impuestos, arbitrios y contribuciones	8,841,115	7,235,490
Gastos judiciales	6,885,386	10,499,396
Derechos por servicios	3,747,704	4,205,557
Transacciones ATM, depositador	3,000,000	3,000,000
Cartera y cobros	2,805,745	6,028,243
Sobregiros en cuentas de depósito	1,229,927	1,205,897
Faltantes de caja y valores	491,765	3,010,473
Descuento colaboradores universidad	177,925	199,372
Transacciones internacionales	9,705	63,090,956
Otros	7,647,560	18,884,049
	-----	-----
	123,383,018	194,630,016
	-----	-----
Moneda extranjera –		
Derechos por servicios	194,845	4,430,190
Diversos	22,680	1,040,426
Otros	1,086,355	463,475
	-----	-----
	1,303,880	5,934,091
	-----	-----
	124,686,898	200,564,107
Menos: Estimación por valuación	(68,525,784)	(96,499,562)
	-----	-----
	Q 56,161,114	Q 104,064,545
	=====	=====

- (a) Corresponde a pagos pendientes de liquidar del fondo denominado “Bono Familia”, el cual es un programa social temporal creado por el Gobierno para brindar aportes a la población más afectada económicamente por las medidas de emergencia, derivado de la pandemia COVID-19; para el efecto, el Banco firmó un convenio de cooperación para la entrega del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 2) del Decreto número 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala.

El movimiento de la estimación por valuación de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	Q (96,499,562)	Q (89,077,720)
Más-Estimación por valuación	(24,173,168)	(3,053,413)
Más/menos-Traslado de otras reservas	-	(4,593,836)
Menos-Cuentas por cobrar dadas de baja contra reserva	52,624,493	216,782
Menos-Ajustes por valuación en moneda extranjera	(477,547)	8,625
Saldo final	<u>Q (68,525,784)</u>	<u>Q (96,499,562)</u>

10. Bienes realizables - neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de esta cuenta es la siguiente:

2020	<u>Saldo al 31-Dic-19</u>	<u>Adjudicaciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31-Dic-20</u>
Inmuebles	Q 903,011,092	Q 49,324,597	Q (46,455,416)	Q 905,880,273
Maquinaria	9,771,396	3,056,027	-	12,827,423
Muebles	3,754,174	-	-	3,754,174
Vehículos	1,629,310	-	(150,000)	1,479,310
	-----	-----	-----	-----
	918,165,972	52,380,624	(46,605,416)	923,941,180
Estimación por valuación	(494,295,905)	(154,298,638)	17,663,022	(630,931,521)
	-----	-----	-----	-----
Total	<u>Q 423,870,067</u>	<u>Q(101,918,014)</u>	<u>Q (28,942,394)</u>	<u>Q 293,009,659</u>
	=====	=====	=====	=====
2019	<u>Saldo al 31-Dic-18</u>	<u>Adjudicaciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31-Dic-19</u>
Inmuebles	Q 810,329,933	Q 173,086,209	Q (80,405,050)	Q 903,011,092
Maquinaria	9,771,396	-	-	9,771,396
Muebles	30,495,505	-	(26,741,331)	3,754,174
Vehículos	1,542,433	188,220	(101,343)	1,629,310
	-----	-----	-----	-----
	852,139,267	173,274,429	(107,247,724)	918,165,972
Estimación por valuación	(275,755,414)	(247,178,639)	28,638,148	(494,295,905)
	-----	-----	-----	-----
Total	<u>Q 576,383,853</u>	<u>Q(73,904,210)</u>	<u>Q (78,609,576)</u>	<u>Q 423,870,067</u>
	=====	=====	=====	=====

11. Inversiones permanentes

El detalle de las inversiones permanentes que el Banco tiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional – Aseguradora Rural, S.A. Se tiene una participación del 99.9% equivalente a 1,549,999 acciones con un valor de Q 100 cada una, para ambos años.	Q 154,999,900	Q 154,999,900
Financiera Rural, S.A. Se tiene una participación del 99.9% equivalente a 624,999 acciones con un valor de Q 100 cada una, para ambos años.	62,499,900	62,499,900
Procesadora de Tarjetas de Crédito, S.A. Se tiene una participación del 60% equivalente a 49,440 acciones con un valor nominal de Q 500 cada una, para ambos años.	24,720,000	24,720,000
Transacciones y Transferencias, S.A. Se tiene una participación del 14% equivalente a 2,428,681 con un valor nominal de Q 1 cada una, para ambos años	2,428,681	2,428,681
Imágenes Computarizadas, S.A. Se tiene una participación del 9% equivalente a 1,258 con un valor nominal de Q 1,000 cada una, para ambos años.	1,258,000	1,258,000
Corporación de Referencias Crediticias, S.A. Se tiene una participación del 56% equivalente a 200 acciones con un valor nominal de Q 500 cada una, para ambos años	100,000	100,000
	----- Q 246,006,481	----- Q 246,006,481
Moneda extranjera – Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (Honduras). Se tiene una participación del 65% para el año 2020 y 56.8% para el año 2019 equivalente a 11,644,538 y 8,194,615 acciones respectivamente, con un valor nominal de L 100 cada una.	274,922,869	274,922,869
Compañía Procesadora de Medios de Pago de Guatemala, S.A. (Bahamas)-VISANET. Se tiene una participación del 13.95% y 12% equivalente a 1,890 acciones para el año 2020 y 1,786 para el año 2019, con un valor nominal de US\$ 210 y US\$ 1 cada una.	3,921,696	2,828,581
	----- 278,844,565	----- 277,751,450

Primas en compra de Acciones (a)	14,923,343	14,310,858
	-----	-----
	Q 539,774,389	Q 538,068,789
	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo incluye primas sobre acciones en las compañías siguientes:

Compañía Procesadora de Medios de Pago de Guatemala, S. A. (Bahamas)-VISANET	Q 14,496,986	Q 13,884,501
Imágenes Computarizadas, S.A.	253,067	253,067
Corporación de Referencias Crediticias, S.A.	173,290	173,290
	-----	-----
	Q 14,923,343	Q 14,310,858
	=====	=====

12. Otras inversiones

El saldo de esta cuenta es de Q 101,996,227 y Q 102,210,678, que corresponden a fondos especiales registrados como disponibilidades de efectivo en concepto de impuestos y seguros derivados de la emisión de Cédulas Hipotecarias Aseguradas por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, el mismo no está invertido ni en depósitos a plazo fijo, ni en otro tipo de inversión a corto plazo, por lo que no genera rendimiento alguno.

13. Inmuebles y muebles - neto

El movimiento de los bienes inmuebles y muebles durante el año 2020 y 2019, fue el siguiente:

2020	Saldo al 31-dic-19	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo al 31-dic-20
Edificios y mejoras	Q 454,286,053	Q 4,651,473	Q(2,575,952)	Q	Q456,361,574
Terrenos	106,027,164		-	-	106,027,164
Sistemas informáticos	104,018,829	22,565,191	(36,110,744)	-	90,473,276
Mobiliario y equipo	76,503,033	5,466,931	(34,919,972)	-	47,049,992
Otros	56,767,503	732,536	(16,924,314)	-	40,575,725
Anticipo para activos	2,969,682	40,874,960	(6,499,562)	-	37,345,080
Vehículos	11,478,081		(106,838)	-	11,371,243
Equipo comunicaciones	3,752,138	1,951,220	(1,341,443)	-	4,361,915
Anticipo para obras	2,792,404	4,698,964	(4,895,000)	-	2,596,368
Edificaciones	969,588	-	-	-	969,588
Pinacoteca y otras	149,129	-	-	-	149,129
	-----	-----	-----	-----	-----
	Q819,713,604	Q 80,941,275	Q(103,373,825)	Q	Q 797,281,054
	-----	-----	-----	-----	-----

Depreciación Acumulada				
Inmuebles	(187,819,551)	(22,841,310)	2,422,728	- (208,238,133)
Muebles	(122,087,982)	(39,948,306)	48,566,516	- (113,469,772)
	(309,907,533)	(62,789,616)	50,989,244	- (321,707,905)
Valor en libros	Q 509,806,071	Q 18,151,659	Q(52,384,581)	- Q 475,573,149
	=====	=====	=====	=====

2019	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo al 31-dic-19
Edificios y mejoras	Q 441,724,247	Q 13,285,963	Q (725,876)	Q 1,719	Q 454,286,053
Terrenos	105,877,164	150,000	-	-	106,027,164
Sistemas informáticos	101,912,066	23,586,851	(21,486,219)	6,131	104,018,829
Mobiliario y equipo	90,416,890	15,577,580	(29,480,805)	(10,632)	76,503,033
Otros	69,516,299	1,055,082	(13,806,660)	2,782	56,767,503
Vehículos	10,417,906	1,927,213	(867,038)	-	11,478,081
Equipo comunicaciones	4,214,757	1,292,154	(1,754,773)	-	3,752,138
Anticipo para activos	915,261	2,598,527	(544,106)	-	2,969,682
Anticipo para obras	885,416	7,194,722	(5,287,734)	-	2,792,404
Edificaciones	969,588	-	-	-	969,588
Pinacoteca y otras	149,129	-	-	-	149,129
	826,998,723	66,668,092	(73,953,211)	-	819,713,604
	-----	-----	-----	-----	-----
Depreciación Acumulada					
Inmuebles	(165,925,752)	(22,294,365)	400,566	-	(187,819,551)
Muebles	(133,589,179)	(42,026,863)	53,528,060	-	(122,087,982)
	(299,514,931)	(64,321,228)	53,928,626	-	(309,907,533)
	-----	-----	-----	-----	-----
Valor en libros	Q 527,483,792	Q 2,346,864	Q(20,024,585)	Q -	Q 509,806,071
	=====	=====	=====	=====	=====

Dentro de los bienes existen terrenos y edificios revaluados por Q 25,542,458 de los siguientes inmuebles:

- Revaluación de las fincas donde se encuentra el inmueble de la Agencia Reforma, ubicado en la Avenida la Reforma 2-56 zona 9 de la Ciudad de Guatemala.
- Revaluación de la finca en donde se encuentra el inmueble de la Agencia No. 115 ubicada en la 32 calle 5-90 zona 11 de la Ciudad de Guatemala.

14. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional–		
Gastos por amortizar –neto (a)	Q 578,222,349	Q 613,924,316
Impuesto sobre la renta- ISR	112,034,258	82,402,903
Impuesto de solidaridad-ISO	71,259,679	65,792,149
Activos intangibles-neto (b)	22,565,046	29,066,960
Servicios por sistemas informáticos	9,761,804	11,854,028
Proveeduría	6,700,176	4,606,215
Prima de seguros y fianzas	1,114,642	911,545
Promoción conectar y fidelizar	-	1,323,168
Otros servicios	20,602,314	15,889,533
	822,260,268	825,770,817
Moneda extranjera –		
Otros	14,357	1,514,773
	Q 822,274,625	Q 827,285,590
	=====	=====

(a) El movimiento de los gastos por amortizar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

2020	<u>Saldos al 31-Dic-19</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31-Dic-20</u>
Mejoras a propiedades arrendadas	Q 945,019,155	Q 33,450,729	Q(24,342,262)	Q954,127,622
Otros	470,884	-	(470,884)	-
	945,490,039	33,450,729	(24,813,146)	954,127,622
Amortización acumulada	(331,565,723)	(65,690,489)	21,350,939	(375,905,273)
	Q 613,924,316	Q (32,239,760)	Q (3,462,207)	Q578,222,349
	=====	=====	=====	=====
2019	<u>Saldos al 31-Dic-18</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31-Dic-19</u>
Mejoras a propiedades arrendadas	Q 931,880,560	Q 18,505,088	Q (5,366,493)	Q945,019,155
Otros	470,884	-	-	470,884
	932,351,444	18,505,088	(5,366,493)	945,490,039
Amortización acumulada	(282,680,334)	(51,797,398)	2,912,009	(331,565,723)
	Q 649,671,110	Q (33,292,310)	Q (2,454,484)	Q613,924,316
	=====	=====	=====	=====

(b) El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

2020	Saldo al 31-Dic-19	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-Dic-20
Programas informáticos	Q 65,666,724	Q 14,328,338	Q(19,503,100)	Q 60,491,962
Marcas y patentes	118,985	-	-	118,985
Derecho de llave	59,112	10,000	(69,112)	-
Otros	6,000,000	4,000,000	(10,000,000)	-
	71,844,821	18,338,338	(29,572,212)	60,610,947
Amortización acumulada	(42,777,861)	(13,004,352)	17,736,312	(38,045,901)
Valor en libros	Q 29,066,960	Q (5,333,986)	Q(11,835,900)	Q 22,565,046

2019	Saldo al 31-Dic-18	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-Dic-19
Programas informáticos	Q 96,464,982	Q 5,939,497	Q(36,737,755)	Q 65,666,724
Marcas y patentes	-	118,985	-	118,985
Derecho de llave	59,112	-	-	59,112
Otros (prima pactada Asrural)	-	6,000,000	-	6,000,000
	96,524,094	12,058,482	(36,737,755)	71,844,821
Amortización acumulada	(54,861,516)	(15,897,545)	27,981,200	(42,777,861)
Valor en libros	Q 41,662,578	Q (3,839,063)	Q (8,756,555)	Q 29,066,960

15. Obligaciones depositarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos corresponden a captación de fondos efectuados por los clientes como sigue:

	2020	2019
Moneda nacional (a)	Q 69,608,004,249	Q 59,792,632,890
Moneda extranjera (a)	1,486,663,770	1,353,881,185
	Q 71,094,668,019	Q 61,146,514,075

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco de Desarrollo Rural, S.A. tiene saldos de Q 15,619,803 y Q 443,437,605, respectivamente, los cuales fueron recibidos producto del traslado de la cartera de depósitos del Banco de Crédito, S. A. y los mismos están a disposición de los cuentahabientes, quienes deben formalizar su relación con el Banco. El movimiento de esta cartera se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Saldo inicial	Q 348,313,222	498,768,244
Formalizados	(337,940,827)	(150,455,022)
	-----	-----
Pendientes de formalizar	10,372,395	348,313,222
	-----	-----
Moneda extranjera –		
Saldo inicial	95,124,383	130,699,224
Formalizados	(89,876,975)	(35,574,841)
	-----	-----
Pendientes de formalizar	5,247,408	95,124,383
	-----	-----
	<u>Q 15,619,803</u>	<u>Q 443,437,605</u>
	=====	=====

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco pagó tasas nominales de interés que se encontraban dentro de los siguientes límites:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional-		
Depósitos de ahorro	0.00%-9.10%	0.00%-9.10%
Depósitos a plazo	1.00%-8.60%	1.50%-8.90%
Moneda extranjera-		
Depósitos de ahorro	0.00%-3.50%	0.00%-5.40%
Depósitos a plazo	1.25%-5.00%	1.25%-4.75%

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registró como gasto por este concepto un total de Q 1,869,355,017 y Q 1,866,087,455, respectivamente, ver Nota 23.

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia el Decreto No. 19-2002 Ley de Banco y Grupos Financieros y sus Reformas del 26 de diciembre 2012, el cual establece que es obligatoria la creación del Fondo para la Protección del Ahorro – FOPA; este cubrirá los depósitos constituidos en el Banco por personas individuales y jurídicas hasta por Q 20,000 o su equivalente en moneda extranjera. La cuota que el Banco debe aportar, será el equivalente a la duodécima parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que se registren, durante el mes inmediato anterior. La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesará cuando el saldo de dicho aporte alcance el 5% de la totalidad de las obligaciones depositarias.

Los aportes al Fondo para la Protección del Ahorro fueron por Q 136,293,042 y Q 120,552,383 en el año 2020 y 2019, respectivamente y ha sido aplicado a los resultados del ejercicio del Banco, ver Nota 23.

16. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de este saldo se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda extranjera – Línea de crédito con Cobank CCC, por un monto autorizado de US\$ 150,000,000, con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era por US\$ 147,453,252 y US\$ 123,178,794, respectivamente.	Q 1,149,224,104	Q 948,333,827
Línea Global de Crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, por un monto autorizado de US\$ 120,000,000 con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2030. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de US\$ 70,000,000 y US\$ 119,850,000 respectivamente. (a)	545,567,400	922,705,974
Línea de crédito contratado con BLADEX, por un monto autorizado de US\$ 50,000,000 con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de US\$ 50,000,000 y US\$ 50,000,000 respectivamente.	389,691,000	384,942,000
Línea de crédito con Cobank, por un monto autorizado de US\$ 40,000,000, con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era por US\$ 38,913,727 y US\$ 38,435,206 respectivamente.	303,286,583	295,906,501
Línea de crédito con Huntington National Bank, por un monto autorizado de US\$ 50,000,000, con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2019 era por US\$ 33,680,038.	-	259,297,224
Línea de crédito con Sumitomo Mitsui Banking Corp., por un monto autorizado de US\$ 35,000,000, con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2019 era de US\$ 33,257,629.	-	256,045,164
Línea de crédito con Commerzbank AG, por un monto autorizado de US\$ 54,000,000 con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de US\$ 37,604,309 y US\$ 27,633,049, respectivamente.	293,081,218	212,742,423
Línea de crédito con Citibank N.A., por un monto autorizado de US\$ 100,00,000 con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de US\$ 48,807,419 y US\$ 9,990,459 respectivamente.	380,396,241	76,914,945

Línea de crédito con Citibank N.A., por un monto autorizado de US\$ 45,000,000 con fecha de vencimiento el 6 de noviembre de 2022. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de US\$ 4,285,709 y US\$ 6,428,567, respectivamente.	33,402,045	49,492,509
Línea de crédito con Banco de Crédito e Inversiones, por un monto autorizado de US\$ 15,000,000, con fecha de vencimiento indefinida. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era por US\$ 9,776,987 y US\$ 4,831,014 respectivamente	76,200,075	37,193,204
Línea de crédito con Eastern National Bank hasta por un monto autorizado de US\$ 4,500,000, con fecha de vencimiento en abril 2021. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era por US\$ 741,404 y US\$ 4,050,100 respectivamente.	5,778,369	31,181,072
Línea de crédito con Wells Fargo Bank, por un monto autorizado de US\$ 65,000,000 sin vencimiento específico. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era de US\$ 5,000,00 y US\$ 1,697,783.	38,969,100	13,070,963
Línea de crédito con KGI Bank, por un monto autorizado de US\$ 10,000,000 con vencimiento indefinido. El saldo al 31 de diciembre de 2020 era de US\$ 9,763,473.	76,203,874	-
Línea de crédito con Regions Bank, por un monto autorizado de US\$ 20,000,000 con vencimiento indefinido. El saldo al 31 de diciembre de 2020 era de US\$ 19,397,978.	151,184,350	-
	Q 3,442,984,359	Q 3,487,825,806
	=====	=====

Estos créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, generan tasas de interés variables pagaderas en forma mensual entre 5.8% y 3.85% para ambos años.

- (a) El contrato de Modificación del Contrato Global de Línea de Crédito 1439, emitido el 29 de noviembre de 2017 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE y Banco de Desarrollo Rural, S. A. indica que el Banco se compromete en forma expresa a mantener durante la vigencia del contrato de línea global de crédito y mientras subsista suma alguna pendiente de pago hasta el pago total del BCIE por parte de la Institución Financiera Intermediaria las siguientes condiciones financieras:
- i. Un indicador de vulnerabilidad patrimonial menor o igual a 0.0%
 - ii. Un índice de morosidad bruta menor o igual a 5% para el año 2020 y 2019.
 - iii. Un indicador de activos y pasivos líquidos y captaciones del público mayor o igual al 35%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco de Desarrollo Rural, S. A. tuvo un índice de morosidad del 4.16% y 4.59%, respectivamente.

17. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Obligaciones inmediatas	Q 432,418,139	Q 342,608,821
Ingresos por aplicar	509,299,157	297,548,907
Obligaciones emisión de documentos	135,648,865	163,770,530
Obligaciones por administración	104,363,216	103,909,371
Depósitos en garantía	43,430,109	37,371,372
Impuesto sobre la renta	30,417,816	54,742,336
Fondos especiales del Estado (a)	18,781,083	-
	Q 1,274,358,385	Q 999,951,337
Moneda extranjera –		
Obligaciones emisión de Documentos	26,105,789	62,145,719
Ingresos por aplicar	15,493,670	11,685,545
Obligaciones inmediatas	5,988,532	4,353,422
Obligaciones por administración	468,524	344,507
Depósitos en garantía	4,057	327,157
	48,060,572	78,856,350
	Q 1,322,418,957	Q 1,078,807,687

- (a) Corresponde a los fondos no ejecutados conforme lo establecido en el Contrato de transferencia, colocación, gestión y devolución de recursos públicos, suscrito entre Banco de Desarrollo Rural, S.A. y El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, de conformidad con el artículo 4) “Fondo de Crédito para Capital de Trabajo” del Decreto 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19”.

18. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integraba de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Depósitos a plazo fijo	Q 174,637,754	Q 175,510,444
Depósitos monetarios	446,553	447,164
	175,084,307	175,957,608
Moneda extranjera –		
Créditos obtenidos	36,783,804	36,338,311
Depósitos a plazo fijo	4,254,721	3,019,071
	41,038,525	39,357,382
	Q 216,122,832	Q 215,314,990

19. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de esta cuenta se integraban de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Indemnizaciones (a)	Q 570,231,852	Q 537,698,569
Bonificación	32,069,830	32,283,897
Aguinaldo	6,183,286	5,618,625
Vacaciones	5,827,667	5,827,667
Diferido	73,062	86,436
Otros	16,239	16,239
	Q 614,401,936	Q 581,531,433
	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 la Administración del Banco incrementó el pasivo por indemnizaciones en Q 49,804,113 contra una cuenta del patrimonio, para alcanzar el 100% de la provisión. Para el año 2020 el Banco no registró ajustes de provisión en el patrimonio; esto derivado que existe un estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2019, el cual resultó en una suficiencia de Q 118,470,458, en relación con la provisión que se presentaba en los registros contables. Por esta razón, la Administración acordó no ajustar la provisión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la reserva de capital para provisión de benéficos a empleados muestra un saldo de Q 174,274,719 (Ver nota 22).

20. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Comisiones percibidas no devengadas	Q 81,270,315	Q 67,926,717
Productos por servicios percibidos no devengados	73,300	78,650
	81,343,615	68,005,367
Moneda extranjera –		
Comisiones percibidas no devengadas	1,552,141	1,181,278
	Q 82,895,756	Q 69,186,645
	=====	=====

21. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas acreedoras se integraban por ingresos devengados no percibidos, de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional –		
Productos devengados no percibidos:		
Cartera de créditos	Q 230,570,992	Q 225,783,405
Inversiones	62,525,054	53,270,221
Comisiones	19,354,285	19,354,160
Productos por servicios	28,800	53,541
Productos capitalizados:		
Activos extraordinarios	141,663,614	123,071,766
Cartera de créditos	15,062,574	12,288,184
Ventas a plazos	1,230,190	1,230,190
	-----	-----
	470,435,509	435,051,467
	-----	-----
Moneda extranjera –		
Productos devengados no percibidos:		
Cartera de créditos	Q 7,274,051	Q 8,249,668
Inversiones	4,230,961	108,952
Productos capitalizados:		
Activos extraordinarios	4,202,028	1,293,850
Cartera de créditos	1,268,002	1,707,487
	-----	-----
	16,975,042	11,359,957
	-----	-----
	Q 487,410,551	Q 446,411,424
	=====	=====

22. Capital pagado, reservas y otras cuentas patrimoniales

Capital pagado

El capital autorizado es de Q 5,000,000,000, dividido y representado por 50,000,000 acciones nominativas y comunes con un valor nominal de Q 100 cada una.

El capital suscrito y pagado ascendía a Q 1,170,333,600, representado por 11,703,336 acciones, para ambos años.

Aportaciones permanentes

Dentro de este rubro se registra el monto de las primas pagadas sobre acciones.

Reservas de capital

El saldo de las reservas de capital se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva para futuras capitalizaciones	Q 2,088,119,281	Q 2,088,119,281
Otras reservas	1,650,437,953	1,650,437,953
Reserva para eventualidades	1,210,285,721	1,107,999,379
Reserva legal	846,559,744	803,364,155
Provisión de beneficios a empleados	(174,274,719)	(174,274,719)
	-----	-----
	Q 5,621,127,980	Q 5,475,646,049
	=====	=====

Reserva legal. Conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida en forma alguna entre los socios, sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir capitalizando el 5% anual correspondiente a la reserva legal antes mencionada. El Banco tiene la práctica de registrar en libros la reserva legal sobre la utilidad de cada ejercicio, en el periodo contable siguiente.

Reserva para futuras capitalizaciones. El Banco registra esta reserva de conformidad con las disposiciones de los accionistas, con el objeto de capitalizarse e incrementar el capital pagado.

Reserva para eventualidades. El Banco registra esta reserva de conformidad con las disposiciones de los accionistas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

Otras reservas. El Banco registra esta reserva de conformidad con las disposiciones de los accionistas, para cubrir eventos que difieran de los descritos en las cuentas de reservas anteriores.

Provisión de beneficios a empleados. Esta cuenta se utiliza para registrar las provisiones para indemnizaciones que por exceder el porcentaje legal permitido, por la ley fiscal, no se impute a cuentas de resultados. (Ver Nota 19)

Revaluación de activos

Corresponde al incremento del valor de los activos fijos reconocido como consecuencia de valorizarlos con base al trabajo de los valuadores independientes sobre los inmuebles.

Ganancia por cambios en el valor de mercado de inversiones

Este resultado patrimonial es utilizado para reconocer las ganancias o pérdidas provenientes de la valuación a valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta hasta la fecha de su desapropiación.

Solidez patrimonial

La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable se constituye por el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada a plazo mayor de cinco años solo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco muestra una posición patrimonial positiva de Q 3,843,256,301 y Q 3,374,348,947, respectivamente, determinado como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital computable	Q 8,663,231,085	Q 7,767,552,013
Patrimonio requerido	(4,819,974,784)	(4,393,203,066)

Exceso en cómputo de Solidez patrimonial	Q 3,843,256,301	Q 3,374,348,947
	=====	=====

23. Margen por inversiones

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen por inversiones se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses		
Cartera de créditos	Q 4,302,107,842	Q 4,190,143,276
Inversiones	1,860,589,262	1,666,652,817
Disponibilidades	13,674,682	14,186,212

	6,176,371,786	5,870,982,305
Comisiones cartera de créditos	110,757,823	148,248,280
Diferencia en precio en operaciones de reporto	18,264,514	8,973,660
Negociación de títulos valores	4,917,287	3,852,333

	133,939,624	161,074,273

	6,310,311,410	6,032,056,578

Gastos financieros		
Intereses obligaciones depositarias (a)	(1,869,355,017)	(1,866,087,455)
Comisiones	(175,156,746)	(138,466,822)
Cuota de formación FOPA	(136,293,042)	(120,552,383)
Intereses sobre créditos obtenidos (a)	(113,719,292)	(121,829,601)
Diferencia en precio de operaciones de reporto	(1,524,385)	(4,061,554)
Beneficios adicionales	(391,477)	(456,614)
Negociación de títulos	-	(2,620,139)
Intereses por obligaciones subordinadas (a)	-	(4,547,332)

	(2,296,439,959)	(2,258,621,900)

Margen de inversiones	Q 4,013,871,451	Q 3,773,434,678
	=====	=====

- (a) El monto de los intereses por gastos de captación y créditos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de Q 1,983,074,309 y Q 1,992,464,388 respectivamente.

24. Productos por servicios

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los productos por servicios se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones operaciones de tarjeta de crédito	Q 258,162,439	Q 279,442,931
Comisiones por órdenes de pago	142,341,876	136,561,016
Comisión POS	98,321,652	92,393,168
Recaudación por cuenta de terceros	63,250,831	60,801,287
Comisiones por servicio de banca móvil	53,636,520	53,469,418
Comisión por apertura de créditos	49,064,589	29,090,937
Cobro TRX Clearing	41,418,509	49,140,577
Comisiones por uso de TRX, ATM Y POS	20,606,956	20,373,360
Comisión por cierre de cuenta inactiva	19,799,750	27,884,476
Comunicaciones	16,092,251	16,032,185
Comisiones administración fondos especiales del Estado	15,836,993	-
Comisiones por cheque rechazado	15,334,499	20,932,021
Manejo de cuenta depósitos	14,077,458	12,693,757
Ingresos dirección procesos legales	13,707,051	14,479,116
Fideicomisos (Nota 29 y 30)	11,893,081	14,373,145
Débito por comisión de transacciones	8,987,003	5,152,002
Comisiones CLARO	5,602,548	11,035,408
Comisiones por reposición tarjeta de débito	5,537,489	5,467,948
Penalizaciones	5,235,585	5,779,801
Comisión por solicitud de chequera	4,259,560	5,191,261
Comisión por adelanto de salario	3,698,230	-
Transferencias	3,684,934	3,830,122
Otras comisiones	3,576,265	6,111,447
Comisión cheque Pida	2,514,073	3,352,326
Comisión de ATM'S	2,345,763	2,456,160
Otros	11,425,364	13,666,253

	Q 890,411,269	Q 889,710,122
	=====	=====

25. Otros productos y gastos de operación

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, otros productos y gastos de operación se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros productos–		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	Q 172,594,054	Q 128,882,056
Productos por inversiones en acciones	144,093,068	134,041,252
	-----	-----
	316,687,122	262,923,308
	-----	-----
Otros gastos–		
Cuentas incobrables y de dudosa Recuperación	(1,231,828,067)	(1,136,428,086)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(1,454,617)	(12,234,057)
	-----	-----
	(1,233,282,684)	(1,148,662,143)
	-----	-----
	Q (916,595,562)	Q (885,738,835)
	=====	=====

26. Gastos de administración

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incurrió en los siguientes gastos generales y de administración:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Funcionarios y empleados	Q 1,190,546,462	Q 1,191,597,131
Gastos tarjeta de crédito	282,649,437	249,239,226
Primas de seguros y fianzas	245,769,522	175,445,692
Seguridad y vigilancia	148,292,472	152,788,221
Arrendamiento de locales agencias	131,129,186	130,090,090
Depreciaciones y amortizaciones	123,747,486	117,270,481
Reparaciones y mantenimiento	100,277,226	93,111,740
Honorarios profesionales	94,400,068	81,057,360
Pago de clearing y ATM	82,253,564	92,045,916
Cuotas asociaciones diversas	65,063,597	56,842,541
Fletes y acarreos	57,209,075	62,342,809
Mercadeo y publicidad	56,123,628	78,064,766
Comunicaciones	56,013,572	51,285,723
Conserjería	50,367,265	51,789,225
Energía Eléctrica	39,338,703	43,523,374
Cuota VISA	30,534,032	20,762,262
Provisiones	29,724,023	16,677,424
Papelería y útiles de oficina	27,771,553	29,735,883
Otros menores	153,179,747	128,931,105
	-----	-----
	Q 2,964,390,618	Q 2,822,600,969
	=====	=====

27. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue determinado conforme al régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, tal como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad antes del impuesto	Q 973,126,417	Q 924,666,249
Más: Costos de ingresos exentos	469,364,274	458,994,912
Costos de ingresos no afectos	22,964,400	22,586,219
Otros costos y gastos no deducibles	394,345,907	444,031,199
Menos: Ingresos exentos (a)	(1,512,290,284)	(1,411,247,830)
Ingresos de capital (b)	(144,093,068)	(134,041,252)
Ingresos no afectos	(81,746,382)	(86,021,953)
	-----	-----
Renta imponible	121,671,264	218,967,544
Tasa del impuesto sobre la renta	25%	25%
	-----	-----
Impuesto sobre utilidades	30,417,816	54,741,886
Más: Impuesto sobre ingreso de capital	6,522,234	6,012,576
	-----	-----
Impuesto sobre la renta gasto	Q 36,940,050	Q 60,754,462
	=====	=====

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, están exentos conforme al artículo 71 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, reformado por el artículo 43 del Decreto No. 13-2013.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los dividendos recibidos por el Banco son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aseguradora Rural, S. A.	Q 129,999,916	Q 119,999,923
Financiera Rural, S. A.	11,999,981	11,999,981
Compañía Procesadora de Medios de Pago De Guatemala, S. A.	1,671,912	1,789,748
Corporación de Referencias Crediticias, S.A.	169,659	.
Imágenes Computarizadas, S. A.	251,600	251,600
	-----	-----
	Q 144,093,068	Q 134,041,252
	=====	=====

28. Contingencias y compromisos

a) Crediticias

El Banco ha presentado varias demandas judiciales contra clientes por un aproximado de Q 332,219,858, a dichos clientes se les otorgaron créditos que no fueron recuperados en condiciones normales; dichas contingencias se encuentran a cargo de diferentes asesores legales, quienes manifestaron a través de la Gerencia Legal del Banco que en la mayoría de los casos se cuenta con argumentos legales para su recuperación, estimando un resultado favorable de Q 170,000,000.

b) Juicios o reclamos pendientes o en proceso

- Existen juicios en contra del Banco por 16 demandas laborales con un monto estimado de Q 8,347,646 en los cuales los actores pretenden en sus demandas los pagos de sus prestaciones, de los cuales el área legal tiene los soportes necesarios y se estima en la mayoría de los casos, poder conciliar con los demandantes.
- Juicio ordinario No. 01214-2018-02470 Oficial 3ro. en el Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social de Guatemala en contra del Banco, en el cual el demandante es un ex ejecutivo del Banco, que incluye como monto reclamado Q 132.847,499 y aunque el juicio está aún en proceso, el monto conservador de la contingencia es por Q 35,500,000, según información de la Gerencia Legal del Banco.

c) Fiscalización de la Administración Tributaria

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, retenciones de impuestos y otras obligaciones tributarias del Banco, por los períodos fiscales no prescritos al 31 de diciembre de 2020, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la presentación de cada declaración o la fecha de su rectificación.

Reparo fiscal al ISR del año 2014

El 20 de enero de 2016, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- notificó al Banco un ajuste fiscal a la renta imponible determinada conforme al Régimen Opcional Simplificado de Ingresos sobre Actividades Lucrativas, requiriendo el pago adicional del Impuesto sobre la Renta correspondiente al año 2014, por la cantidad de Q 4,089,608, más multa del cien por ciento del impuesto requerido y sus intereses por mora, derivado que el Banco reportó como Ingresos de Capital, los ingresos por dividendos, recibidos por inversiones en acciones de sociedades que forman parte del grupo financiero y otros.

El 14 de junio de 2018, el Banco inició el Proceso Contencioso Administrativo, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Reparo fiscal al ISR del año 2015

El 19 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- notificó al Banco la resolución en la que declara sin lugar el Recurso de Revocatoria y confirma los ajustes fiscales impuestos a la renta imponible determinada conforme al Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas y requiriendo el pago adicional del Impuesto sobre la Renta correspondiente al año 2015, por la cantidad de Q 99,277,038, más multa del cien por ciento, del impuesto requerido e intereses por mora, derivado que el Banco reportó como Ingresos de Capital, los ingresos por dividendos recibidos por inversiones en acciones de sociedades que forman parte del grupo financiero y otros; así como ajustes a la reserva para cuentas incobrables.

El 3 de enero de 2020, el Banco inició el Proceso Contencioso Administrativo, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Reparo fiscal al ISR del año 2016

El 27 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- notificó al Banco un ajuste fiscal a la renta imponible determinada conforme al Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas, requiriendo el pago adicional del Impuesto sobre la Renta correspondiente al año 2016, por la cantidad de Q 70,777,569, más multa del cien por ciento del impuesto requerido y sus intereses por mora, derivado que el Banco reportó como Ingresos de Capital, los ingresos por dividendos recibidos por inversiones en acciones de sociedades que forman parte del grupo financiero y otros; así como ajustes por gastos no deducibles.

El 14 de enero de 2020, el Banco presentó el memorial de Evacuación de Audiencia por no estar de acuerdo con la mayoría de los ajustes de la Superintendencia de Administración Tributaria.

29. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco administra un total de 57 fideicomisos, los cuales no son auditados por Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A., y corresponden a Fideicomisos de Administración que representan un activo de Q 2,031,907,398 y Q 2,099,873,705 respectivamente.

Estos fideicomisos generaron productos por comisiones de la administración que asciende a Q 11,893,081 y Q 14,373,145 en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. (ver nota 24).

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y no recibe beneficios que generen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos. El Banco incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de Orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones " del estado de resultados.

De conformidad con la Ley, el fiduciario es responsable ante terceros por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. No existen litigios conocidos o potenciales derivados de las actividades que realiza el Banco como fiduciario.

30. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones del Banco, corresponden a lo siguiente:

	2020	2019
Garantías cartera de créditos (a)	Q 55,470,747,671	Q 52,765,898,059
Clasificación de inversiones y cartera de créditos (b)	36,198,956,463	35,084,139,835
Contingencias y compromisos (c)	7,315,577,435	4,877,847,829
Otras cuentas de orden (d)	5,615,293,696	4,346,065,713
Administraciones ajenas - fideicomisos (e)	3,140,366,272	2,189,652,315
Márgenes por girar	2,520,775,919	1,507,026,956
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Valores y bienes cedidos en garantía	486,915,919	486,915,919
Operaciones de reporto	4,000,000	4,000,000
	Q111,752,633,375	Q102,261,546,626
	=====	=====

- (a) Garantía cartera de créditos. En esta cuenta el Banco registra los títulos valores y escrituras de títulos reales, que constituyen garantía de créditos otorgados.
- (b) Clasificación de inversiones y cartera de créditos. En esta cuenta el Banco registra la clasificación por categorías de las inversiones en títulos-valores y la cartera de créditos, conforme las disposiciones incluidas en la resolución de Junta Monetaria JM-93-2005 y sus modificaciones.
- (c) Contingencias y compromisos. En esta cuenta el Banco registra las garantías otorgadas para garantizar obligaciones emitidas por terceros principalmente créditos formalizados pendientes de entregar y cartas de crédito Stand By.
- (d) Otras cuentas de orden. En esta cuenta el Banco registra los créditos aprobados pendientes de formalizar, así como los deudores por cuentas y valores declarados incobrables junto con los intereses cesantes de los mismos.
- (e) Administraciones ajenas – fideicomisos. En esta cuenta se incluyen principalmente los fideicomisos que Administra el Banco como fiduciario, y el monto que se muestra corresponde al total de activos de los mismos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco administra un total de 57 fideicomisos los cuales no son auditados por Tezó y Asociados, Auditores y Consultores S. A., que corresponden a Fideicomisos de administración.

Estos fideicomisos generaron productos por comisiones de administración por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Q 11,893,081 y Q 14,373,145 respectivamente (ver nota 24).

31. Administración de riesgos

El Banco, está consciente de la naturaleza de los riesgos inherentes en una institución financiera. El Banco tiene el firme propósito de administrar su balance y su operación de manera prudente y responsable, gestionando profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir de manera adecuada con las obligaciones que tiene con sus depositantes y buscando asegurar la rentabilidad y preservar el capital que han comprometido sus accionistas.

El Banco reconoce a la Administración Integral de Riesgos como un elemento fundamental en su estrategia de negocios, a través de esta, la institución identificará y controlará los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo desde una perspectiva integral, que refuerce la efectividad de la institución, tanto en las actividades que desarrollará en el inicio de sus operaciones, como en el diseño y desarrollo de nuevos negocios y productos.

Para cumplir con los temas establecidos, mensualmente el comité de riesgos se reúne e informa al Consejo de Administración sobre el manejo dentro de las políticas, los niveles de riesgo.

A continuación, se detallan las metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos:

a) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras; así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

El Banco está expuesto a los riesgos de mercado indicados a continuación:

- i. Riesgo de tipo de cambio: Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.
- ii. Riesgo de variaciones en tasas de interés: Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Mediante el Comité de Riesgos, el Banco implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario. Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea al Banco un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

b) Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

El Banco minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente, Conozca a su Empleado, Conozca su Proveedor y Conozca su Accionista” las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la institución para la detección y prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, que ha implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

El Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo – Metodología ACRM- fue aprobado por el Consejo de Administración del Banco en Acta No. CA-007-2014 del 18 de junio de 2014; y modificado en Actas CA-049-2015 de fecha 13 de mayo de 2015, CA-30-2017 del 28 de noviembre de 2017 y CA-005-2020 del 11 de febrero de 2020

El Manual de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos del Banco de Desarrollo Rural, S. A., fue aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 1 de junio de 2013 en Acta No. CA-069-2013; y modificado en Actas CA-006-2016 del 19 de abril de 2016, CA-30-2017 del 28 de noviembre de 2017, CA-002-2019 del 22 de enero de 2019 y CA-005-2020 del 11 de febrero de 2020.

c) Riesgo de liquidez

Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (pagarés financieros, líneas de crédito, entre otros), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos del Banco que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración.

d) Riesgo de crédito

Se define como pérdida potencial, debido al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar incumplimiento que se conoce como el no pago.

El Banco utiliza medidas de pérdidas esperadas y no esperadas que indican las pérdidas potenciales ante el incumplimiento del emisor o contraparte respecto a sus obligaciones o compromisos de pago.

El Banco realiza un análisis de la clasificación por atraso de la cartera de crédito, según lo establecido por la Superintendencia de Bancos; a su vez se monitorea la concentración por productos, departamentos y regiones.

e) Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La Administración del Banco es la responsable de identificar aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus

obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición de cumplir a cabalidad a futuro.

A pesar de que el Banco está expuesto a pérdidas relacionadas con créditos en el caso de la no utilización de instrumentos financieros por la contraparte, no se espera que la contraparte incumpla sus obligaciones, debido a su clasificación crediticia. Para estas circunstancias el Banco considera que el riesgo está cubierto con la reserva de préstamos registrada.

f) Riesgo operativo

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional la Administración del Banco realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente, existen diferentes Comités que se reúnen mensualmente para monitorear las operaciones del Banco.

g) Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011. Durante el año 2020 la regulación anterior fue modificada mediante resolución de Junta Monetaria JM-42-2020.

El Banco mitiga este riesgo a través de una serie de procesos implementados de evaluación, monitoreo, prevención y mitigación como parte de la gestión de Tecnología de Información del Banco. Para realizar esta actividad, se cuenta con una Unidad de Administración de Riesgos, la cual, en conjunto con la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones, establecen normas y procedimientos para el aseguramiento de la información donde se consideran aspectos como el Esquema de Información de Negocio, monitoreo de la Infraestructura de Tecnología de Información y los sistemas de información, Gestión de Servicios de Tecnología de Información, operaciones a través de canales electrónicos, gestión de la seguridad de la información y planes de contingencia, entre otros. Dichas normas y procedimientos son evaluados y supervisados a través de herramientas tecnológicas que monitorean las actividades de la plataforma de Tecnología de Información y permiten tomar acciones de los aspectos que pudieran surgir.

El Consejo de Administración del Banco mediante Resolución No. CA-104-0-2014 de fecha 12 de febrero de 2014 aprobó el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, las políticas y los procedimientos de administración de riesgo tecnológico de Banco de Desarrollo Rural, S. A.. A través de Resolución No. CA-005-0-2021 del 12 de enero de 2021, el Consejo de Administración dejó sin efecto la Resolución CA-104-0-2014 y aprobó el nuevo Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, para dar cumplimiento a la Resolución de Junta Monetaria No. JM-102-2011 y sus modificaciones contenidas en Resolución JM-42-2020.

h) Riesgo legal

El riesgo legal puede derivarse de circunstancias que se originen internamente como la falta de cumplimiento de los contratos suscritos por el Banco, incumplimiento normativo, o por factores externos que pueden ir desde los cambios en la normativa hasta las deficiencias en los sistemas de justicia.

El Banco ha creado la Oficina Administrativa de Cumplimiento que es la responsable de evaluar y proponer los mitigadores para este tipo de riesgo y ha creado programas para monitorear la administración del riesgo y de la aplicación de procedimientos que contribuyan a disminuir la potencialidad del mismo.

i) Riesgo país

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración del Banco, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país del deudor.

32. Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración del Banco no tiene conocimiento de otros hechos posteriores que afecten o puedan afectar la presentación y/o resultados de los mismos.

* * * * *